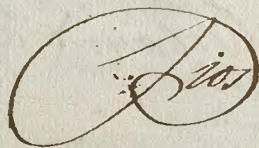


En contestacion al Oficio de V. S. de  
 p.<sup>a</sup> digna de la conducta de D. Agus-  
 tin Gomez y D. Jose Ybanez de Tomas  
 bo manifestar q. qualquiera de  
 los individuos q. componen en  
 V. S. Ayuntamiento lo pugo  
 mas enterado que io y como  
 quiera q. p. a hacerlo con el mes y  
 fundamento q. merece el intere-

honor a tratar con  
 particularidad a los S.  
 D. Augustin Gomez Chio. y  
 D. Josef Ybanez Lara, ig-  
 norant al mismo tiempo  
 los particulares de que hare  
 merito el respectable Oficio  
 de V. S. lo debuelbo, mani-  
 festand que nada puedo  
 exponer en su favor  
 rindiendo a V. S. la  
 mas expromba y gracias  
 por el buen concepto q.  
 me debo.





... era mas interesante e indispensable par...